

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

000706

ANGOL,

VISTOS:

07 MAY 2021

A.- El Decreto Exento N° 455 de fecha 25 de marzo de 2021, el cual nombra la comisión para la evaluación y selección de oferta de la Propuesta Pública “Construcción Sede Social y Otras Obras Sector Nahuelbuta, Comuna de Angol”, ID: 2743-10-LP21.

B.- El Acta de apertura y evaluación de propuesta, con la providencia del Sr. Alcalde, que adjudica al oferente EDIBOR SPA 76.694.235-0, en la suma de \$ 81.968.059.- impuesto incluido y 120 Días de ejecución. Por ser este quien obtiene el más alto puntaje en la evaluación total.

C.- El Acuerdo de Concejo de sesión Ordinaria N°46 de fecha 13 de abril de 2021, la cual acordó aprobar la adjudicación y posterior suscripción de contrato para la ejecución de la Propuesta Pública “Construcción Sede Social y Otras Obras Sector Nahuelbuta, Comuna de Angol”, ID: 2743-10-LP21.

D.- El Decreto Exento N° 591 de fecha 19 de abril de 2021, el cual Aprueba la Oferta de la Propuesta Pública “Construcción Sede Social y Otras Obras Sector Nahuelbuta, Comuna de Angol”, ID: 2743-10-LP21, presentada por el oferente EDIBOR SPA 76.694.235-0, en la suma de \$ 81.968.059.- impuesto incluido y 120 Días de ejecución.

E.- La resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

F.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Apruebe el Contrato para la ejecución de la Obra “Construcción Sede Social y Otras Obras Sector Nahuelbuta, Comuna de Angol” ID: 2743-10-LP21, suscrito entre la I. Municipalidad de Angol y la empresa EDIBOR SPA 76.694.235-0, en la suma de \$ 81.968.059.- impuesto incluido y 120 Días de ejecución.

2.- Devuélvase las Garantías presentas por Seriedad de la Oferta de la Propuesta Pública “Construcción Sede Social y Otras Obras Sector Nahuelbuta, Comuna de Angol”, ID: 2743-10-LP21, a los siguientes oferentes:

- Certificado de Fianza N° B0088165, de entidad MásAval por un monto de \$ 2.573.064.-del Oferente Edibor Spa.
- Póliza de Seguro N° 3012021126437, de entidad AVLA, por un monto de 89.00 UF, del oferente Inversiones San Alonso Spa.
- Póliza de Garantía N° 3000794, de entidad Contempora Seguros Generales, por un monto de \$2.573.010.- del oferente Jaime Ferreira.



MARISOL HERNANDEZ ASTETE  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JLBO/MHA/ORR/RDI/.-

DISTRIBUCION:

- Secpla
- Of. partes
- Carpeta Licitación
- Transparencia
- Finanzas
- Secretaria Municipal



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JOSÉ LUIS BUSTAMANTE OPORTO  
ALCALDE (S) COMUNA DE ANGOL